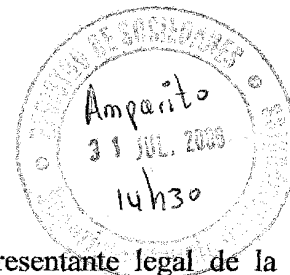


22120

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:-

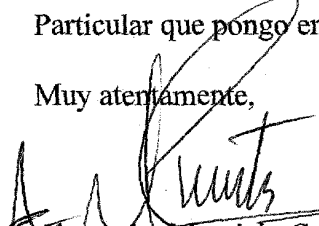
Presente.-



Alexander Mauricio Cabrera Basantes, en mi calidad de Representante legal de la Compañía ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA; acudo ante su autoridad con la finalidad que se sirva verificar la Cesión de Participaciones realizada el 18 de julio de 2006, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de julio de 2006.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Alexander Mauricio Cabrera Basantes
CC:170902610-6

1000

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.
07/08/2006

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DENOMINADA:

**ALCABASAN REPRESENTACIONES
CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**

CEDENTES:

**SR. ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES.
SRA. NORMA ESPERANZA PUERTAS RODRIGUEZ**

CESIONARIO:

SR. FRANCISCO RIGOBERTO MEDRANO GARZON

CUANTÍA:

USD \$ 1,00

DI: 26

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, el día de hoy martes dieciocho (18) de julio del año
dos mil seis (2.006), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario
Vigésimo Quinto de este cantón y ciudad de Quito comparecen: Por una
parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor ALEXANDER MAURICIO

1 CABRERA BASANTES y señora NORMA ESPERANZA PUERTAS
2 RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por los derechos que
3 representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra
4 parte, en calidad de cesionario, el señor FRANCISCO RIGOBERTO
5 MEDRANO GARZON, soltero, por sus propios y personales derechos; a
6 quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
7 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el
8 Notario, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles y
11 legalmente capaces conforme en derecho se requiere para contratar y
12 obligarse, como en efecto lo hacen mediante este instrumento y me solicitan
13 que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal
14 que a continuación transcribo textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
16 una de Cesión de Participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura
18 las siguientes personas: a ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES
19 y NORMA ESPERANZA PUERTAS RODRIGUEZ, casados, por sus propios
20 y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad
21 conyugal que tienen formada entre sí en calidad de cedentes.- b)
22 FRANCISCO RIBOGERTO MEDRANO GARZÓN, soltero, en calidad de
23 Cesionario.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces, quienes
25 convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones al
26 siguiente tenor.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía
27 **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA**
28 **LIMITADA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 junio del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Humberto
2 Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de julio del año mil novecientos
4 noventa y nueve **DOS:** Mediante escritura pública celebrada el veintinueve
5 de septiembre del año dos mil, ante el Doctor Humberto Navas Dávila,
6 Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Quito, el nueve de noviembre del año dos mil, la compañía **ALCABASAN**
8 **REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA.**,
9 efectuó la primera reforma de estatutos y aumento de su capital social.
10 **TRES:** Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de abril del año
11 dos mil cuatro, ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del
12 cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de
13 julio del año dos cuatro, la compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES**
14 **CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA.**, efectuó la segunda y
15 última reforma de sus estatutos y aumento de capital social. **CUATRO:** La
16 Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **ALCABASAN**
17 **REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**
18 llevada a cabo el veinte y tres (23) de junio del dos mil seis, cuya copia
19 original se adjunta a la presente como documento habilitante, autorizó por
20 unanimidad a los socios Alexander Mauricio Cabrera Basantes Y Norma
21 Esperanza Puertas Rodríguez, a ceder sus participaciones sociales de la
22 compañía a favor del señor Francisco Rigoberto Medrano Garzón.-
23 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los socios
24 autorizados para realizar la cesión de participaciones por la Junta General
25 de la compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA**
26 **BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**, el veinte y tres (23) de junio del dos
27 mil seis, la efectúan de la siguiente forma: a) Los cónyuges, señores
28 **ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES y NORMA ESPERANZA**

1 PUERTAS RODRIGUEZ, ceden una participación de un valor de UN DÓLAR
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor del señor Francisco
3 Rigoberto Medrano Garzón.- **CUARTA: ACEPTACIÓN Y**
4 **CONSENTIMIENTO.-** Todos los comparecientes dejan constancia expresa
5 de su aceptación y consentimiento en la realización de este acto.- Los socios
6 que ceden las participaciones por este instrumento, manifiestan que han sido
7 cancelados los valores totales de las mismas, sin que puedan realizar
8 reclamo alguno en el futuro, por tanto los Cesionarios tendrán todos los
9 derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive
10 sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.- Los Cesionarios
11 manifiestan además que se hallan conforme con este acto y sus
12 consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que
13 formular en lo posterior por este concepto.- Los nuevos certificados de
14 aportación se emitirán de acuerdo a la Ley.- **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL**
15 **CAPITAL SOCIAL.-** Comparece el señor Alexander Mauricio Cabrera
16 Basantes en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal
17 de la compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA**
18 **BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA** quien certifica en todas sus partes la
19 autorización de cesión de participaciones que se hace en esta escritura, así
20 como certifica la nueva integración del capital social:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Alexander Mauricio Cabrera Basantes	1.599	1.599	1.599
Francisco Rigoberto Medrano Garzón	1	1	1
TOTAL	1.600	1.600	1.600

21 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".-
22 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que fue copiada textualmente y queda
23 elevada a escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firmada por
24 el Doctor Miguel Angel Alvear Tapia, profesional con matrícula número cinco

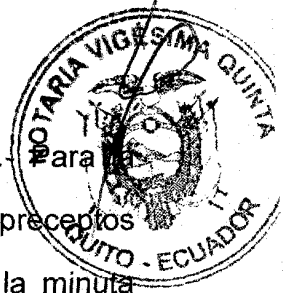


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito. Para
2 celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos
3 legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente la minuta
4 inserta a los comparecientes, éstos se afirman y se ratifican en todo su
5 contenido, firmando para constancia, junto conmigo el Notario, en unidad de
6 acto de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11 
SR. ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES

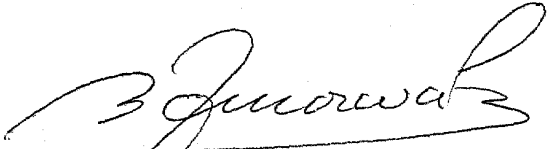
12 C.C. 170902610-6

13

14

15

16

17 
SRA. NORMA ESPERANZA PUERTAS RODRIGUEZ

18 C.C. 1708635915

19

20

21

22 
SR. FRANCISCO RIGOBERTO MEDRANO GARZON

23 C.C. 1712294113

24

25

26

27

28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170902610-6

CABRERA BASANTES ALEXANDER MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

15 ENERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 104-0038 02519 M

PICHINCHA/QUITO

CONCELEST SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3393/1142

NACIONALIDAD CASADO NORMA E PUERTAS RODRIGUEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. COMERCIAL

FRANCISCO ARNULFO CABRERA

ANA MARIA BASANTES

QUITO 19/02/2003

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0421636

Pch

FULGAR DE CHOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170963591-5

PUERTAS RODRIGUEZ NORMA ESPERANZA

PICHINCHA/QUITO/CONCELEST SUAREZ

1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0052 04888 F

PICHINCHA/QUITO

CONCELEST SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3393/1142

NACIONALIDAD ALEXANDER M CABRERA BASANTES

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

JOSE RAFAEL PUERTAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JOSE RAFAEL PUERTAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 02/05/2007

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0038159

Pch

FULGAR DE CHOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161-0322 NUMERO 1708635915 CEDULA

PUERTAS RODRIGUEZ NORMA ESPERANZA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA T. PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

175-0053 NUMERO 1709026106 CEDULA

CABRERA BASANTES ALEXANDER MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA T. PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quitto, 18 JUL. 2006

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 171229411-3

MEDRANO GARZON FRANCISCO RIGOBERTO

QUITO 1976

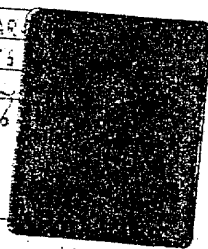
CHAVE 201229411-3

QUE- 0340 03876

CHAVE 201229411-3

CHAVE 201229411-3

[Signature]



ECUATORIANO*****

SE/7-50

SECUNDARIO EMPLEADO

ESQUE RIGOBERTO MEDRANO

LUCECITA MARIA GARZON

QUITO

15/05/2006

-00



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

171 - 0218
NUMERO

1712294113
CEDULA

MEDRANO GARZON FRANCISCO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINSHA

PROVINCIA

COTACALLI

BARROQUIN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 18 JUL 2006

DR FELIPE IRRARRAZABAL DAVALOS
NOTARIO



ALCABASAN
Representaciones Cabrera Basantes Cía. Ltda.

Av. Amazonas N25-23 y Colón Esq.
Edificio España
6º Piso Ofic. No. 63
Quito-Ecuador
Tlf. 2526-134 Tlf/fax 2239-686
e-mail: acabrera@alcabasan.com

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA
LIMITADA, CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2006**

En la ciudad de Quito DM, a los veintitrés días del mes de junio del año 2006, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Amazonas N25-23 y Avenida Colón, Edificio España, Sexto Piso, Oficina 63, los socios de **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**, bajo la Presidencia de la señora Norma Esperanza Puertas Rodríguez y actuando como secretario el señor Alexander Mauricio Cabrera Basantes, proceden a celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

El señor Alexander Mauricio Cabrera Basantes, propietario de 1.600 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 1.600,00 Dólares de los Estados Unidos de América, en su calidad de único socio.

El total de participaciones de la Compañía es de 1.600, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 1.600 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**

El Presidente declara instalada la sesión y procede a tratar el único punto que constan en el orden del día.

1. Cesión de 1 participación del socio Alexander Mauricio Cabrera Basantes a favor del señor Francisco Rigoberto Medrano Garzón.

Toma la palabra el señor Alexander Mauricio Cabrera Basantes y manifiesta a la

Junta que, de conformidad con la nueva Ley de empresas unipersonales, todas las compañías mercantiles, deben tener al menos 2 socios o accionistas para subsistir como tales, caso contrario se deben transformar en empresas unipersonales o disolverse por mandato legal. Por cuanto, es de interés de la compañía mantener su calidad de compañía mercantil, amparada y supervisada por la Superintendencia de Compañías, propone a la Junta que se le autorice ceder a favor del señor Francisco Rigoberto Medrano Garzón, 1 participación de la compañía ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA, para así cumplir con la ley. La junta conoce esta solicitud de cesión y de manera unánime, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social y la Ley de Compañías, se aprueba y autoriza la cesión de la participación antes mencionada, aceptando esta cesión el cesionario y encargando al Abogado de la compañía designado para este efecto, para que de cumplimiento de todas las formalidades legales y estatutarias necesarias para cumplir con el presente a acto societario, y de manera especial la elaboración de la escritura pública de cesión de 1 participación y razones e inscripciones ante el Registro Mercantil, para la completa validez de la cesión autorizada. Autorizan además al señor Gerente general de la compañía, que una vez efectuados los trámites legales que concreten la presente cesión de 1 participación, inscriba las mismas en el libro de socios y participaciones de la compañía y emita los nuevos títulos de participación correspondiente.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

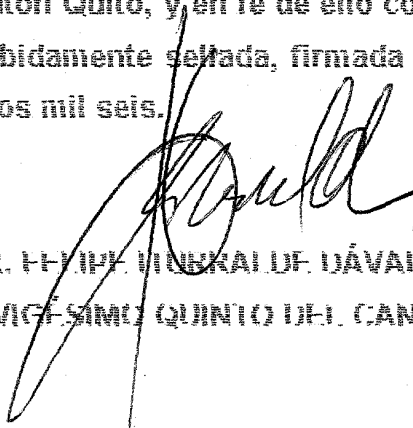
Para constancia firman el acta, el único socio de la compañía, la Presidenta y el Secretario que certifica. En Quito DM, a los 23 días del mes de junio de 2006.


Norma Esperanza Puertas Rodríguez
Presidenta de la Junta


Alexander Mauricio Cabrera Basantes.
Secretario de la Junta- Gerente General
Socio.

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito diecinueve de julio del dos mil seis.




DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RS-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
3 Constitución de la compañía ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA
4 BASANTES COMPANIA LIMITADA, otorgada ante mi Doctor Luis Humberto
5 Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 3 de junio de
6 1999, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la
7 presente escritura.- Quito, a veinte y cuatro de julio del año
8 dos mil seis.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

13
14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
15 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1702** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2816, tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía **"ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO**



ng